

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40281 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 508/2019 y NIG 09059 42 1 2009 0004201, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2019 Auto de Declaración de Concurso de la deudora doña María Nieves Fernández García, con DNI 13131408H, domicilio Orbaneja de Río Pico, Burgos vía Minera, 39.

2.º Se ha acordado las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas siendo sustituidas por la administración. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. José Santiago Saiz Parga, con DNI número 13093297H, con domicilio profesional en Avda. Cantabria, n.º 9-bajo 09006 Burgos, teléfono 947256979 y dirección de correo electrónico: concursal@aeasesores.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 30 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190053095-1